

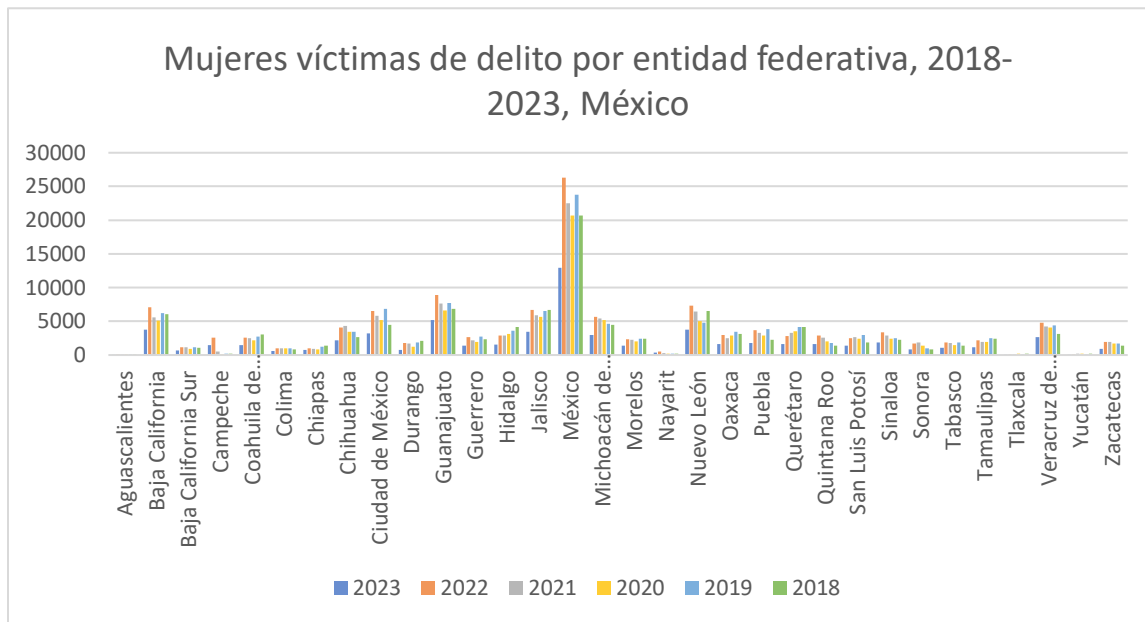


La violencia contra las mujeres

Según La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV,2007), en su artículo 5, fracción IV, la violencia contra las mujeres es:

“cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause [a las mujeres] daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

Durante los años 2018 a 2023 el Estado de México, ha sido la entidad federativa con mayor número de carpetas de investigación iniciadas por los siguientes delitos: corrupción de menores, extorsión, feminicidio, homicidio, lesiones, rapto, secuestro, tráfico de menores, trata de personas, otros delitos a la sociedad, otros delitos sobre libertad personal y otros delitos sobre vida e integridad.



Fuente: Dirección General de Información en Salud. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

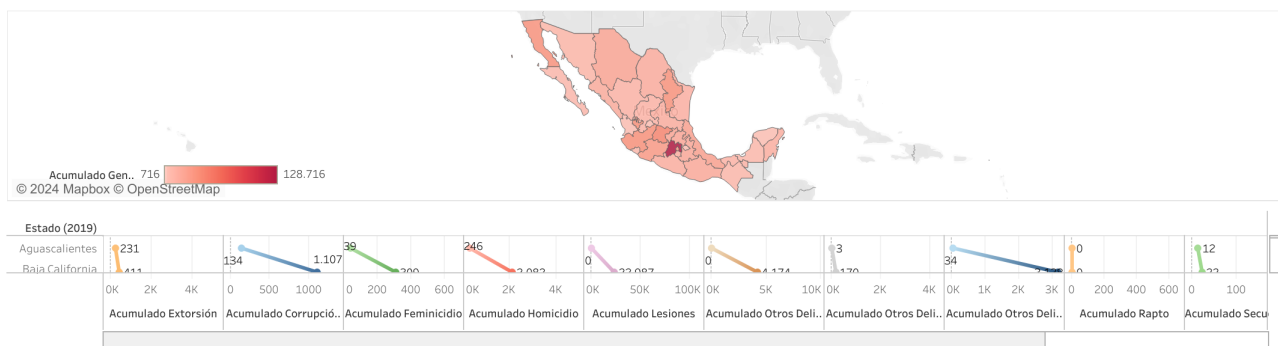




Mujeres Víctimas de Delito

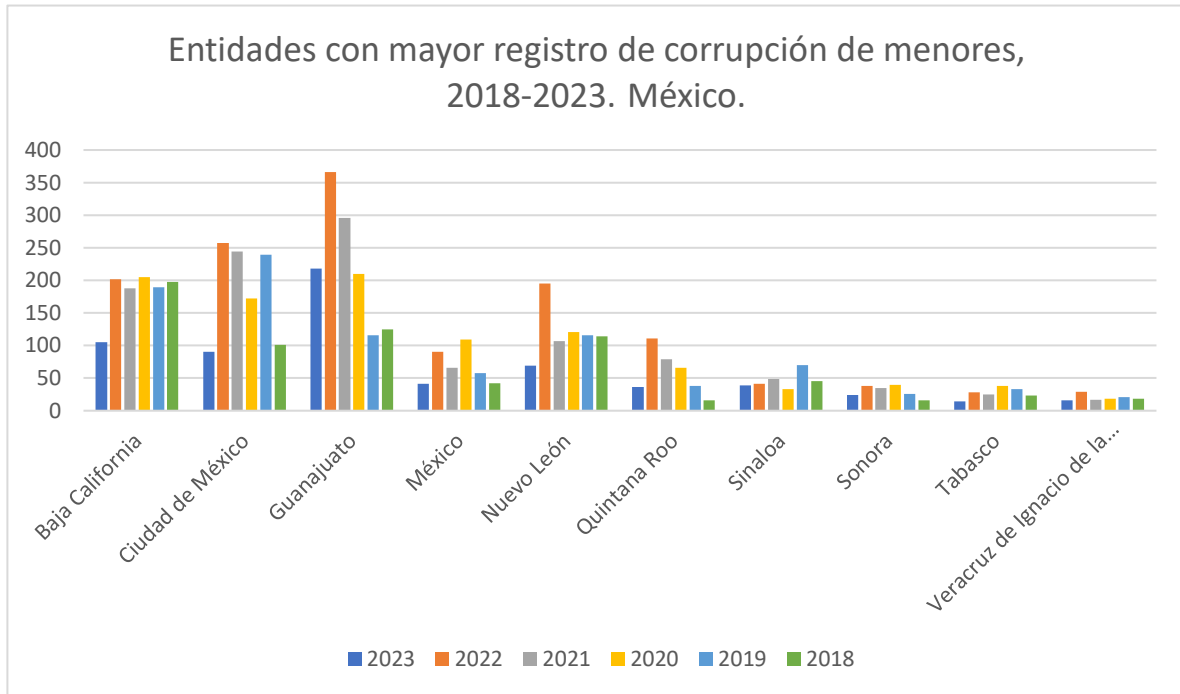
2018	2019	2020	2021	2022	2023	Acumulado
------	------	------	------	------	------	-----------

Acumulado de Mujeres víctimas de un delito 2018 a 2023



Estas son las entidades con mayor registro de corrupción de menores en mujeres, para los años 2018 a 2023. Destaca el estado de Guanajuato con el mayor registro para todos los años y también el mayor acumulado: 125 en 2018, 116 en 2019, 210 en 2020, 296 en 2021, 366 en 2022 y 218 en 2023. Seguido por Ciudad de México y el estado de Baja California.





Fuente: Dirección General de Información en Salud. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Conoce más en:

<https://public.tableau.com/app/profile/eni.violencias/viz/MujeresVictimasDelito/Historia1>

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, CP. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5322 7700 www.conahcyt.mx

